

ANEXO I
(Artículo 27)

ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN ANTAFTOSA POR PROVINCIA Y POR DEPARTAMENTO

ESTRATEGIA PROVINCIA	DOS (2) CAMPAÑAS ANUALES		UNA (1) CAMPAÑA ANUAL Y VACUNACIÓN DE EGRESO	SIN VACUNACIÓN SISTEMATICA (d)
	Una de todas las categorías en todos los establecimientos y otra de menores solo en establecimientos con programación oficial (a)	Una de todas las categorías en todos los establecimientos y otra de menores en todos los establecimientos con programación oficial (b)	De todas las categorías en todos los establecimientos (c)	
BUENOS AIRES	Todos los partidos a excepción del Partido de Patagones			Partido de Patagones
CATAMARCA		Departamentos Ambato, Paclín, Fray Mamerto Esquiú, Capital, Valle Viejo, Capayán, Santa Rosa, El Alto, Ancasti, La Paz	Parte del Departamento Andalgalá	Departamentos Antofagasta de la Sierra, Belén, Tinogasta, Pomán, Santa María y parte del Departamento Andalgalá
CÓRDOBA	Todos los departamentos			
CORRIENTES	Todos los departamentos			
CHACO	Todos los departamentos a excepción de las Localidades de Pampa del Infierno y de Fuerte Esperanza		Localidades de Pampa del Infierno y de Fuerte Esperanza	
CHUBUT				Todos los departamentos
ENTRE RÍOS	Todos los departamentos			
FORMOSA	Todos los departamentos			
JUJUY		Departamentos Humahuaca, Valle Grande, Tilcara, Tumbaya, Doctor Manuel Belgrano, Ledesma, Palpalá, San Antonio, El Carmen, San Pedro, Santa Bárbara		Departamentos Santa Catalina, Yavi, Rinconada, Cochinooca, Susques

LA PAMPA	Todos los departamentos			
LA RIOJA		Departamentos Capital, Independencia, General Ángel Vicente Peñaloza, Chamical, General Belgrano, General Juan Facundo Quiroga, General Ortiz de Ocampo, Rosario Vera Peñaloza, General San Martín		Departamentos Vinchina, General Lamadrid, General Felipe Varela, Famatina, Chilecito, San Blas de los Sauces, Arauco, Castro Barros, Sanagasta
MENDOZA		Todos los departamentos		
MISIONES		Todos los departamentos		
NEUQUÉN				Todos los departamentos
RÍO NEGRO				Todos los departamentos
SALTA		Departamentos Rivadavia, Orán, General José de San Martín, Anta, Metán, Rosario de la Frontera, La Candelaria, General Güemes, Capital, La Caldera, Rosario de Lerma, Cerrillos, Chicoana, La Viña, Guachipas, Cafayate, Cachi, Molinos y parte de los Departamentos La Poma, San Carlos, Iruya, Santa Victoria		Departamento Los Andes y parte de los Departamentos La Poma, San Carlos, Iruya, Santa Victoria
SAN JUAN		Todos los departamentos		
SAN LUIS	Departamentos General Pedernera, Gobernador Dupuy	Departamentos Ayacucho, Belgrano, Coronel Pringles, Chacabuco, Juan Martín de Pueyrredón,		

		Libertador General San Martín, Junín		
SANTA FE	Todos los departamentos			
SANTA CRUZ				Todos los departamentos

SANTIAGO DEL ESTERO	Todos los departamentos			
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR				Todos los departamentos
TUCUMÁN		Departamentos San Miguel de Tucumán, Burruyacú, Cruz Alta, Leales, Simoca, Graneros y parte de los Departamentos Chicligasta, Monteros, Río Chico, Juan Bautista Alberdi, La Cocha, Lules, Famaillá, Trancas, Tafí Viejo, Yerba Buena	Departamento Tafí del Valle y parte de los Departamentos Chicligasta, Monteros, Río Chico, Juan Bautista Alberdi, La Cocha, Lules, Famaillá, Trancas, Tafí Viejo, Yerba Buena	

1. Se vacunan todos los bovinos/bubalinos de todos los establecimientos en una campaña, y en la siguiente campaña las categorías menores (ternero, ternera, novillito, torito, novillo, vaquillona).
2. Se vacunan todas las categorías de bovinos/bubalinos de todos los establecimientos en una campaña anual y en la siguiente campaña las categorías menores de los establecimientos con programación oficial.
3. Se vacunan todas las categorías de bovinos/bubalinos de todos los establecimientos en una campaña anual y se vacunan los egresos.
4. Sin vacunación sistemática.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I - ESTRATEGIAS DE VACUNACIÓN ANTIAFTOSA POR PROVINCIA Y POR DEPARTAMENTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.